

ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Expte 32/2022

AL PLENO

La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto o éste sea insuficiente, el Presidente ordenará la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL.

El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134, de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente


ACUERDO

PRIMERO:


1.1 Aprobar inicialmente modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €

1

Código Seguro De Verificación	1i3Phg3X1QW7u4b+WucJHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	19/05/2022 13:12:16	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1i3Phg3X1QW7u4b+WucJHA==			

Aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26/05/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	sXPZiRPgzQx80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/05/2022 12:21:46	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sXPZiRPgzQx80LH772Sb/w==			

3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43302-74904	Transferencia a LIPASAM	221.400,00
43302-62600	Inversión nueva en equipos para procesos de información	62.976,00
43302-64100	Aplicaciones informáticas	194.381,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		478.757,00

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	478.757,00

1.2 Aprobar el proyecto de modificación del Anexo de Inversiones, creando el proyecto de gasto 2022/2/PRT01/1- "Fortalecimiento actividad comercial en zonas gran afluencia turística", dotado con 478.757,00 €.


SEGUNDO: Aprobar inicialmente modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
44111-60999	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	612.125,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		612.125,00


ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	612.125,00

TERCERO: Aprobar inicialmente modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

2

Código Seguro De Verificación	1i3Phg3X1QW7u4b+WucJHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	19/05/2022 13:12:16	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1i3Phg3X1QW7u4b+WucJHA==			

Aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26/05/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	sXPZiRPgzQx80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/05/2022 12:21:46	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sXPZiRPgzQx80LH772Sb/w==			

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4 0 1 0 5	INSTITUTO DEL TAXI	
44121-47000	Subvención impulso económico sector taxi	400.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		400.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	400.000,00

CUARTO: Aprobar inicialmente modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado mediante baja por anulación, según el siguiente detalle:


CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2 0 4 0 4	SERVICIO DE CEMENTERIO	
16401-48201	Cuota AFCM	500,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		500,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
2 0 4 0 4	SERVICIO DE CEMENTERIO	
16401-62300	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		500,00


El expediente de modificación de crédito será expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

Se declararán ejecutivos los acuerdos precedentes y se considerará definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante

3

Código Seguro De Verificación	1i3Phg3X1QW7u4b+WucJHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	19/05/2022 13:12:16	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1i3Phg3X1QW7u4b+WucJHA==			


Aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26/05/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	sXPZiRPgzQx80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/05/2022 12:21:46	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sXPZiRPgzQx80LH772Sb/w==			


el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D.
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 Fdo.: M^a Sonia Gaya Sánchez

4

Código Seguro De Verificación	1i3Phg3X1QW7u4b+WucJHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	19/05/2022 13:12:16	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1i3Phg3X1QW7u4b+WucJHA==			

Aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26/05/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	sXPZiRPgzQx80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/05/2022 12:21:46	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sXPZiRPgzQx80LH772Sb/w==			